



FEDERACIÓN  
ARAGONESA  
DE MONTAÑISMO

# CARRERAS POR MONTAÑA

CONVOCATORIA  
PRUEBAS  
OFICIALES

# 2022



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA.....	4
MODALIDADES DE COMPETICIÓN .....	4
COPA DE ARAGÓN, CAMPEONATOS DE ARAGÓN Y RANKING FAM.....	4
39º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR .....	4
CALENDARIO OFICIAL FAM 2022 .....	5
SERVICIOS APORTADOS POR LA FAM .....	5
OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES.....	6
COPA DE CARRERAS POR MONTAÑA + CAMPEONATOS DE ARAGÓN (excepto Ultratrail).....	6
CAMPEONATO DE ARAGÓN DE ULTRATRAIL.....	7
RANKING FAM CARRERAS POR MONTAÑA .....	8
CATEGORÍAS Y RECORRIDOS OFICIALES .....	9
DOSSIER TÉCNICO DE LA PRUEBA .....	10
CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	11
PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN.....	11
ANEXO I.....	12
RANKING FAM DE CARRERAS POR MONTAÑA .....	12
ANEXO II.....	13
PROTOCOLO COVID-19 .....	13
ANEXO III.....	14
DISEÑO DORSAL.....	14

---

# CONVOCATORIA COPA Y CAMPEONATOS DE ARAGÓN 2022 39º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

---

*Carreras en Línea, Carreras Verticales y Ultratrail*

## PRESENTACIÓN

Las **CARRERAS POR MONTAÑA** son una especialidad del montañismo, que puede desarrollarse en alta, media y baja montaña, donde los corredores y corredoras que participan han de demostrar una enorme capacidad de resistencia, ejecución técnica y conocimiento del medio natural en el que se desarrollan las competiciones. Dentro de la especialidad existen diferentes modalidades deportivas siendo las Carreras en Línea, las Carreras Verticales o Kilómetro Vertical y las Carreras de Ultratrail las que se detallan en esta convocatoria.

La **FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO** (en adelante FAM), de acuerdo con las funciones establecidas en sus propios estatutos y las delegadas que marca la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, es la entidad responsable de la calificación de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial en la modalidad de montañismo y todas sus especialidades.

Es por ello que se publica esta convocatoria para la organización de competiciones oficiales de Carreras por Montaña en Aragón en la temporada 2022:

La **Copa de Aragón de Carreras por Montaña** consta en un circuito de cuatro pruebas puntuables para los federados FAM y FEDME, siendo convocada para la especialidad de Carreras en Línea.

Los **Campeonatos de Aragón de Carreras por Montaña** consisten una prueba única anual puntuable para los federados FAM con nacionalidad española y licencia de clubes aragoneses, convocándose las siguientes especialidades: Carrera en Línea, Clubes, Kilometro Vertical y Ultratrail.

Los **39º Juegos Deportivos en Edad Escolar 21-22**, según las bases generales que rigen los mismos y que se desarrollan a continuación.

**Ranking FAM de Carreras por Montaña.** Una nueva competición en formato Liga que permite sumar puntos según se participa en las pruebas homologadas oficiales incluidas del calendario, obteniéndose un ganador absoluto en categoría masculina y femenina al finalizar el circuito. Además de las pruebas en COPA y CAMPEONATOS DE ARAGÓN, que formarán parte automáticamente del Ranking FAM, se podrán incluir todas pruebas homologadas FAM que lo soliciten.

Se desarrolla en el Anexo I de esta convocatoria.

## DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

Son destinatarios de esta convocatoria los **Clubes de Montaña adscritos a la FAM** que quieran organizar competiciones de Carreras por Montaña, Carreras Verticales, Kilómetros Verticales, pruebas de Juegos Deportivos en Edad Escolar, Ultra Trail o participar como prueba puntuable para el Ranking FAM 2022.

## MODALIDADES DE COMPETICIÓN

### COPA DE ARAGÓN, CAMPEONATOS DE ARAGÓN Y RANKING FAM

Se convocan los siguientes tipos de competición:

- COPA DE ARAGÓN a disputarse entre los meses de marzo a noviembre:
  - Cuatro Carreras en Línea
- CAMPEONATOS DE ARAGÓN a disputarse entre los meses de abril a noviembre:
  - Dos Carreras en Línea siendo una de las siguientes modalidades:
    - Individual
    - Clubes
  - Un Kilómetro Vertical
  - Un Ultra Trail
- RANKING FAM a disputarse entre los meses de febrero a noviembre:
  - El calendario oficial estará compuesto por todas las carreras oficiales pertenecientes al calendario de carreras FAM, más aquellas pruebas homologadas que quieran formar parte de él.

Para cualquier modalidad hay que rellenar el formulario que se indica en esta convocatoria pudiendo seleccionar múltiples opciones.

Junto con las solicitudes para la organización de competiciones de Copa, Campeonatos y/o Ranking se valorará positivamente la organización simultánea de las competiciones escolares cumpliendo las consideraciones importantes de esta convocatoria, y las bases generales que rigen los 39º Juegos Deportivos en Edad Escolar.

### 39º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

Se convocan las siguientes competiciones:

- Tres carreras (una por provincia) para el desarrollo de la Copa de JEE de Carreras por Montaña.
- Una prueba para el desarrollo del Campeonato de Aragón Escolar de Carreras por Montaña.

**El importe máximo que se puede cobrar por inscripción en estas competiciones es de 5€ por participante**, no siendo obligatoria la entrega de regalos ni bolsa del corredor similar al de los recorridos competitivos de las categorías FAM.

En estas competiciones podrán participar niños que no estén inscritos en JJEE o que no tengan licencia FAM, pudiendo en este caso la organización cobrar el suplemento a la inscripción que considere oportuno por la contratación del seguro de accidentes de día. En cualquier caso solo puntuarían para JJEE los participantes en posesión de la licencia de JJEE:

## CALENDARIO OFICIAL FAM 2022

La FAM publicará un calendario de competiciones oficial denominado **Pruebas Oficiales de Competición de Carreras por Montaña 2022** en Aragón incluyendo las siguientes pruebas:

- Las pruebas que formen el Calendario de Copa.
- Las pruebas que celebren los Campeonatos de Aragón.
- Las pruebas homologadas que participen en el Ranking FAM CxM.

Con todas estas pruebas, se establecerá el calendario oficial de competiciones procediendo a su comunicación al Gobierno de Aragón el 3 de diciembre de 2021 para su publicación.

## SERVICIOS APORTADOS POR LA FAM

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar prestigio, notoriedad y oficialidad al organizador aportando los siguientes servicios:

- Equipo arbitral responsable del cumplimiento del reglamento
  - El número dependerá de la tipología de la prueba.
- Para COPA y CAMPEONATOS DE ARAGÓN (exceptuando ULTRATRIL):
  - Empresa de Cronometraje electrónico (control salida y meta).
    - Los costes del dorsal y chip electrónico desechable corren a cargo de la organización.
  - Plataforma de Inscripciones online (costes a cargo del organizador).
- Medallas y trofeos:
  - Medallas a los tres primeros de los Campeonatos de Aragón y de la clasificación final de la Copa, en todas las categorías y subcategorías según disposición del reglamento FAM.
  - Medallas a los tres primeros de los JJEE de Carreras por Montaña de cada categoría y de la clasificación final de la Copa, así como del Campeonato de Aragón de JJEE de Carreras por Montaña.

- Trofeo para el ganador y ganadora del Ranking FAM de Carreras por Montaña.
- Imagen uniforme de salida y llegada con arco hinchable (excepto para Ranking FAM). Será responsabilidad del organizador proceder a su montaje pudiendo añadir su propio material.
- Difusión previa y crónica de la carrera en medios FAM previa recepción de la información.
  - Publicación en la página [cxm-aragon.com](http://cxm-aragon.com) información de todas las competiciones oficiales.
  - La FAM mantendrá permanentemente actualizada toda la información específica de la Copa y Campeonatos de Aragón en todos sus canales y soportes comunicativos, redes sociales, etc.
- Trámites institucionales:
  - Realizar la comunicación en la APP TRAZA de Tráfico para su autorización de todas las competiciones del calendario oficial.
  - Enviar a Dirección General de Deportes la comunicación del carácter de competición oficial para su publicación.

## OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES

### COPA DE CARRERAS POR MONTAÑA + CAMPEONATOS DE ARAGÓN (excepto Ultratrail)

Los organizadores de las carreras seleccionadas, por el hecho de formar parte de la Copa de Carreras por Montaña o de los Campeonatos de Aragón (en línea, clubes y vertical), se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- No existe canon ni cuota económica que abonar a la FAM en concepto de concesión de prueba oficial.
- Cumplir el reglamento de competición FAM para Carreras por Montaña en vigor. Enlace al reglamento FAM actual:
  - <https://www.fam.es/documentos/carreras-montana/1788-carreras-por-montana-2/file>
- Asistir a la reunión de organizadores que convocará la FAM:
  - En el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la competición, itinerarios, espacios publicitarios, patrocinios, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, firma de contratos, protocolo de entrega de trofeos, imagen FAM, etc.
- Alojamientos y manutención a aportar por la organización Carreras en Línea, Carreras Verticales y Kilómetros Verticales:

- Reserva y abono de los costes derivados del alojamiento y manutención completa de los tres árbitros oficiales designados por la FAM en carreras en línea y dos árbitros oficiales en carreras verticales.
- Reserva y abono de los costes derivados del alojamiento y manutención completa del personal de cronometraje (dos técnicos).
- Acompañar el día anterior a la competición a cada árbitro que realice la revisión del recorrido (puede ser realizado por voluntarios).
- La organización aportará dos inscripciones gratuitas: para el ganador y la ganadora absoluta del Campeonato de Aragón de Kilometro Vertical y Campeonato de Aragón de Carrera en Línea del 2021 (solo las organizaciones que realicen estas dos competiciones).
- Uso de imagen FAM:
  - Incluir la imagen de la FAM en la meta y pódium con banderolas corporativas de la federación y banda de COPA para el arco de meta, siendo responsabilidad del organizador su montaje.
  - Utilizar el diseño oficial de dorsal de la COPA o CAMPEONATOS proporcionado por la FAM. Es una propuesta de diseño a consensuar con las organizaciones (anexo III).
  - Utilizar el formato de Presentación para Powerpoint oficial proporcionado por la FAM.
  - Utilizar los logos oficiales aportadas por la FAM en las publicaciones impresas.
- El coste de los dorsales y chip electrónico desechable corre a cargo de la organización.
- Diferenciar los importes de inscripción:
  - En aquellas competiciones que acepten corredores no federados FAM, los federados FAM tendrán un precio especial en las inscripciones que como mínimo será inferior en un 20% del precio para los corredores NO federados.

### **CAMPEONATO DE ARAGÓN DE ULTRATRIL**

La organización de la carrera seleccionada para ser Campeonato de Aragón de Ultratrail se compromete a cumplir los siguientes requisitos:

- No existe canon ni cuota económica que abonar a la FAM en concepto de concesión de prueba oficial.
- Cumplir el reglamento de competición FAM para Carreras por Montaña en vigor. Enlace al reglamento FAM actual:
  - <https://www.fam.es/documentos/carreras-montana/1788-carreras-por-montana-2/file>
- Alojamientos y manutención a aportar por la organización en Carreras de Ultratrail:

- La organización se harán cargo de los costes derivados del alojamiento y manutención completa de los árbitros oficiales designados por la FAM (dependiendo de la prueba oscilará entre 4 o 6 árbitros).
- La organización aportará dos inscripciones gratuitas: para el ganador y ganadora absoluta del Campeonato de Aragón de Ultratrail de 2021 (solo la organización que realice esta competición).
- El cronometraje electrónico lo aportará la organización subvencionando la FAM 400€ (#cuatrocientos# euros) impuestos incluidos para material deportivo o servicios de la carrera (consultar condiciones de justificación).
- Uso de imagen FAM:
  - Incluir la imagen de la FAM en la meta y pódium con banderolas corporativas de la federación y banda de COPA para el arco de meta, siendo responsabilidad del organizador su montaje.
  - Utilizar el diseño oficial de dorsal de la COPA o CAMPEONATOS proporcionado por la FAM. Es una propuesta de diseño a consensuar con las organizaciones (anexo III).
  - Utilizar el formato de Presentación para Powerpoint oficial proporcionado por la FAM.
  - Utilizar los logos oficiales aportadas por la FAM en las publicaciones impresas.
- Diferenciar los importes de inscripción:
  - En aquellas competiciones que acepten corredores no federados FAM, los federados FAM tendrán un precio especial en las inscripciones que, como mínimo, será inferior en un 20% del precio para los corredores NO federados.

Se valorará positivamente que las pruebas deportivas propuestas tengan los recorridos de competición homologados previamente, pero no es requisito indispensable la existencia dicha homologación previa de los recorridos pudiéndose realizar el mismo fin de la competición.

### **RANKING FAM CARRERAS POR MONTAÑA**

Las organizaciones de las pruebas seleccionadas para formar parte del Ranking FAM de Carreras por Montaña se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- Abonar 50€ en concepto de costes de presencia de Arbitro de Clasificaciones el día de la carrera, cubriendo la FAM el resto de las dietas y el desplazamiento del mismo.
- Cumplir el reglamento de competición FAM para Carreras por Montaña en vigor. Enlace al reglamento FAM:
  - <https://www.fam.es/documentos/carreras-montana/1788-carreras-por-montana-2/file>

- Garantizar un cronometraje electrónico de la prueba a través de una empresa solvente realizando la entrega de los resultados en formato Excel al árbitro responsable de Clasificaciones presente en la carrera en el momento de finalización de la carrera.
- Uso de imagen FAM:
  - Incluir la imagen de la FAM en la meta y pódium con banderolas corporativas de la Federación, siendo responsabilidad del organizador su montaje.
  - Utilizar los logos oficiales aportadas por la FAM en las publicaciones impresas.
- Diferenciar los importes de inscripción:
  - En aquellas competiciones que acepten corredores no federados FAM, los federados FAM tendrán un precio especial en las inscripciones que, como mínimo, será inferior en un 20% del precio para los corredores NO federados.

Se valorará positivamente que las pruebas deportivas propuestas tengan los recorridos de competición homologados previamente, pero no es requisito indispensable la existencia dicha homologación previa de los recorridos pudiéndose realizar el mismo fin de la competición.

## CATEGORÍAS Y RECORRIDOS OFICIALES

Todas las pruebas homologadas deberán contar con las categorías del reglamento FAM en vigor, existiendo Campeonatos de Aragón individual, de Carrera Vertical, de Clubes en Línea, y Ultratrail.

Las solicitudes deberán incluir circuitos diferenciados para las categorías, de acuerdo al reglamento FAM en vigor de Carreras por Montaña

- Categoría CADETE: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- Categoría JUVENIL: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría JUNIOR: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría ABSOLUTA: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
  - Subcategoría PROMESA: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia (No existe en la modalidad ultratrail)
  - Subcategoría VETERANA A: Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Subcategoría VETERANA B: Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Subcategoría VETERANA C: Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Los Juegos Escolares de Aragón tienen las siguientes categorías:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	SI	SI	NO	2006-07	A
INFANTIL	SI	SI	NO	2008-09	A
ALEVÍN	SI	SI	NO	2010-11	A
BENJAMÍN	NO	NO	SI	2012-13	B
INICIACIÓN	NO	NO	SI	2015	B

En las categorías Benjamín e Iniciación no existe competición y únicamente se realizarán recorridos participativos sin clasificación. Para los recorridos Cadete, Infantil y Alevín sí que se realizarán recorridos diferenciados estableciéndose unas clasificaciones según categoría y sexo.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre de 2022.

## DOSSIER TÉCNICO DE LA PRUEBA

El dossier técnico deberá contener, como mínimo, los siguientes puntos:

- Denominación exacta de la prueba y número de edición.
- Especialidad (vertical, línea, ultra,...).
- Localización de la prueba.
- Descripción y programación de la prueba.
- Fecha de celebración y posibles fechas alternativas (si las hubiera).
- Página web con la información de la prueba.
- Datos del director de la prueba, director de Seguridad y responsable COVID-19
- Itinerarios: Descripción de los itinerarios para las diferentes categorías FAM..
  - Perfil, distancia, desnivel y tracks de cada recorrido.
- Plazos, límites de plazas e importes de inscripción.
- Plan de autoprotección. Sistema de rescate y evacuación en caso de accidente. Seguros concertados.
- Personal colaborador / voluntarios.
- Protocolo medioambiental.

- Patrocinadores de la prueba (si los hubiera).

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dentro de las posibilidades para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FAM tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La distribución geográfica y/o temporal de las pruebas.
- La inclusión de nuevas organizaciones deportivas en la competición.
- La organización de jornadas de competición de JEE el sábado por la tarde o domingo por la mañana y sus condiciones de inscripción en los JEE.
- El establecimiento de plazos previos o plazas reservadas para corredores federados aragoneses.
- Que la prueba sea competición oficial FEDME de la modalidad.
- La no coincidencia de otras pruebas oficiales FEDME en territorio nacional en la misma fecha.
- El buen historial organizativo de las pruebas y organizadores.
- La homologación previa de los recorridos.
- La entrega de premios en metálico a los ganadores absolutos de la carrera.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN

**El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 15 de octubre de 2021.**

Las solicitudes deben rellenarse on-line en el siguiente enlace: <https://forms.gle/gmJD5orzNgeNcXm9>

Se deben completar todos los datos y adjuntar el Dossier técnico en PDF en la misma solicitud on-line.

En caso de algún problema con el envío del Dossier Técnico se puede enviar por correo electrónico al mail [fam@fam.es](mailto:fam@fam.es)

La selección de las organizaciones se realizará por los responsables del comité de Carreras por Montaña, dirección técnica y presidencia de la FAM.

El 3 de noviembre de 2021 se publicará el calendario provisional de competiciones en la web de la FAM, elevándose a calendario definitivo de competiciones el 1 de diciembre del 2021.

Cualquier consulta que pueda surgir no dudéis en realizárnosla.

## ANEXO I.

### RANKING FAM DE CARRERAS POR MONTAÑA

Nueva competición deportiva oficial para el 2022.

#### Objetivos

- Crear una competición con todas las pruebas homologadas FAM que lo soliciten en donde se premie la alta participación de los deportistas obteniendo puntos por la finalización de cada una de ellas.

#### Características de las pruebas:

- Podrán formar parte aquellas carreras homologadas por la FAM o que realicen el proceso de homologación el mismo día de la competición.
  - Pueden optar a formar parte del RANKING FAM pruebas homologadas FAM que realicen recorridos que no cumplan los requisitos de competición exigidos para poder ser COPA o CAMPEONATOS DE ARAGÓN.
- No hay distancias máximas o mínimas para poder optar a formar parte del RANKING FAM 2022.

#### Puntuación:

- En función de la posición y multiplicándola con un coeficiente de dificultad en la categoría absoluta masculina y femenina se otorgan una serie de puntos a cada participante.
- No se establece una participación mínima ni máxima pudiendo los deportistas sumar puntos en todas las pruebas oficiales del ranking que finalicen.
- Pueden sumar puntos varios recorridos de una prueba deportiva.

#### Arbitraje:

- En cada competición estará presente un árbitro FAM de clasificaciones que se hará cargo de recoger los resultados y enviarlos a Federación para la generación del Ranking y su publicación semanal.
- Los organizadores se hacen cargo de un coste de 50€ en concepto de dietas, abonando la federación el resto de los costes.

#### Trofeos y premios:

- Al finalizar la competición se publicará la clasificación final y los ganadores masculinos y femeninos. Así mismo la FAM entregará un regalo a los 10 primeros clasificados de las categorías masculina y femenina como premio por su participación.

Toda la información actualizada se podrá consultar en la página web de la federación: [www.fam.es](http://www.fam.es)

## **ANEXO II.**

### **PROTOCOLO COVID-19**

Los clubes candidatos que envíen sus propuestas conocen y aceptan en su totalidad protocolo COVID19 de la FEDME, y el Reglamento de carreras por montaña de la FAM en vigor, el cual prevalecerá por encima de otros con la excepción de coincidir con prueba FEDME, donde prevalecerá su reglamento.

Igualmente han de ajustarse a los requerimientos contemplados en la Orden SAN/885/2020, de 15 de septiembre, por la que se actualizan y refunden las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Orden SAN/557/2021 del 27 de mayo que regula las condiciones de reinicio de las pruebas deportivas no oficiales y las actividades deportivas oficiales no competitivas en los niveles de alerta sanitaria 3 ordinario y 2, la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, la normativa sectorial en vigor y por las normas que, en su caso, sean aprobadas por las autoridades competentes en el momento de la realización de las competiciones deportivas.

Según la normativa actual en el momento de la redacción de esta convocatoria, deberán presentar a la Dirección General de Deporte de Aragón, una declaración responsable y un protocolo, el cual deberá ser comunicado a sus participantes.

Toda la información relativa a los protocolos y normativa vigente estará disponible en la página web de la Federación para su consulta: <http://fam.es>

## ANEXO III.

### DISEÑO DORSAL

Para la temporada 2022 se propone un diseño de dorsal unificado para todas las competiciones que formen parte de la COPA y CAMPEONATOS DE ARAGÓN. Este diseño es el mismo para la parte superior dejando el resto del dorsal a disposición de la organización para su diseño.

Ejemplo de dorsal indicando la distancia/desnivel y fecha incluida en el banner superior.



Es un ejemplo de la propuesta de diseño, pudiendo ajustarse en un futuro en función de las aportaciones de cada organización.